

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DOBLE DATOS GRATIS

1. Organizador de la Promoción

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador”.

2. Objeto de la Promoción

El objeto de la promoción es regalar un bono de datos gratuito con la misma cantidad de datos que la tarifa contratada en la línea móvil de acuerdo a la siguiente lista:

- 5 GB + ilimitadas: bono de 5 GB de regalo.
- 10 GB + ilimitadas: bono de 10 GB de regalo.
- 20 GB + ilimitadas: bono de 20 GB de regalo.

Los datos de regalo incluidos en esta promoción se consideran saldo promocional a todos los efectos. En el caso de que la línea migre a una tarifa diferente se le aplicará la promoción de la nueva tarifa.

Los datos incluidos en la tarifa base se prorratearán en función de la fecha de alta de la misma.

Además, la presente promoción reduce el precio de la tarifa de 100 Mb con llamadas ilimitadas y 10 GB en el móvil a un precio promocional de 34'99 €/mes durante seis meses en lugar de los 39'99 €/mes.

3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.

La promoción será válida desde el 15/01/2020 hasta el 31/12/2020 y se aplicará de forma automática a las líneas de móvil activadas de forma conjunta con una tarifa de fibra a través de la web suop.es.

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

Para poder disfrutar de la promoción es necesario contratar una tarifa de fibra con línea de móvil a partir del 15/01/2020.

5. Modificación de estas bases

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Ley aplicable y fuero

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop Mobile S.L., como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 01/01/2020